

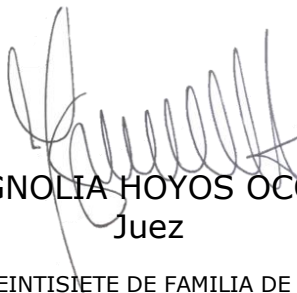
REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTISIETE DE FAMILIA

REMOCIÓN DE GUARDADOR
Rad. 1100131-10-027-2021-00271-00

Bogotá, D. C., dieciséis (16) de noviembre de dos mil veintiuno (2021).

Notifique la parte actora por aviso a los parientes del señor Víctor Delio Sánchez conforme a la relación aportada en el cuaderno digital 12 (art. 395 CGP), para lo cual se concede treinta (30) días, so pena de declarar el desistimiento tácito del proceso. (art. 317 del CGP). Secretaría contabilice el término respectivo y vencido el mismo, ingrese el expediente al despacho para proveer.

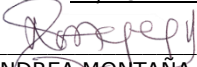
NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,



MAGNOLIA HOYOS OCORÓ
Juez

JUZGADO VEINTISIETE DE FAMILIA DE BOGOTA DC
EL ANTERIOR AUTO SE NOTIFICO POR ESTADO

No. 0198 FECHA 17/NOVIEMBRE/2021



NAYIBE ANDREA MONTAÑA MONTOYA
Secretaria

LF